

CONTENIDO

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, para la integración del comité responsable de la evaluación de la gestión y operación del Cendi “Antonia Nava de catalán” de la H. Cámara de Diputados

Anexo XI

Miércoles 26 de abril



ACUERDO PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y OPERACIÓN DEL CENDI "ANTONIA NAVA DE CATALÁN" DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

CONSIDERANDOS

- I. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados se compone de representantes de la Nación, y tiene la facultad de dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior.
- II. Que atendiendo a lo establecido por los artículos 31 y 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política se integra por las coordinaciones de los Grupos Parlamentarios, a quienes les corresponde impulsar los entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos.
- III. Que la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 34, numeral 1, inciso h), que la Junta de Coordinación Política es el Órgano de Gobierno responsable de la asignación de los recursos humanos, materiales y financieros de la Cámara de Diputados y administración de los mismos.
- IV. Que el Centro de Desarrollo Infantil de la Cámara de Diputados encuentra sus antecedentes en el año de 1967, cuando un Grupo de Trabajadoras Sindicalizadas de la Cámara de Diputados se organizó para crear una estancia infantil dedicada al cuidado de sus hijos durante la jornada laboral. En 1970, se habilitó un área en el inmueble de Donceles, con el propósito de contar con un espacio adecuado para la estancia infantil; a partir de 1984, se utiliza el edificio de la Antigua ex Garita de San Lázaro, ubicado en la Calle de Emiliano Zapata para albergar las instalaciones de la referida estancia infantil. Es en esta época en la adquiere su nombre como "Antonia Nava de Catalán". Cabe destacar que en tales espacios se procuraron de manera permanente las mejores condiciones físicas para el desarrollo de los menores, al tiempo que se daba seguimiento a las recomendaciones de las autoridades educativas y sanitarias para la debida atención de los menores.
- V. En 1998, el CENDI deja de ser administrado por Trabajadoras Voluntarias y se ubica bajo la dependencia y conforme a los parámetros administrativos señalados por la Dirección General de Recursos Humanos de la Cámara de Diputados. A partir de esta fecha, se contrata personal especializado en las diferentes áreas que se requerían para lograr una atención y cuidado oportunos, privilegiando en todo momento el interés superior de las niñas y los niños.



VI. A partir del año 2009, el Centro de Desarrollo Infantil se traslada al edificio ubicado al interior del estacionamiento 2 de la Cámara de Diputados, contando entre otros espacios con comedor, plaza cívica, biblioteca, espacio de estimulación temprana, consultorio médico, gimnasio, salón de cómputo, entre otros. De manera posteriores las instalaciones se han mejorado sustantivamente, creando condiciones de infraestructura, acordes con la atención de los necesidades, tales como el equipamiento de un espacio para lactario, en el que las madres tienen la posibilidad de ejercer su derecho y priorizando el hecho de la que leche materna es el alimento más con mayores beneficios nutritivos para los bebés; asimismo se adecuaron las instalaciones de la cocina, para eliminar la utilización de gas LP, con un potencial riesgo y sustituyéndolo por el uso de energía eléctrica, lo que trajo consigo además la obtención del distintivo H.

Además, el CENDI cuenta a la fecha con la certificación ISO 9001:2015 sobre Gestión de Calidad, que ratifica que los sistemas empleados cuentan con una calidad avalada a nivel internacional y que la organización de dichos procesos se encuentra auditada y avalada inclusive con una recertificación posterior.

El Centro de Desarrollo Infantil "Antonia Nava de Catalán" cuenta con personal altamente capacitado y especializado en las ramas pedagógica, psicológica, médica, de nutrición, administrativa y de trabajo social que permiten que el CENDI pueda ofrecer a las niñas y niños una experiencia integral de desarrollo que lo ubican dentro de los mejores del país.

VII. Que la prestación del servicio de estancia infantil se rige de conformidad con lo establecido en:

- a) La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículos 3, 123, Apartado B, fracción XVI, inciso c)
- b) Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estados (Artículo 51, numeral 1)
- c) Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil
- d) Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos
- e) Manual General de Organización de la Cámara de Diputados
- f) Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Centro de Desarrollo Infantil "Antonia Nava de Catalán"



VIII. Que por lo que respecta a algunos antecedentes relacionados con la propuesta de creación del presente Comité, es de advertirse que durante la LXII Legislatura, en abril de 2013, la Junta de Coordinación Política emitió el Acuerdo por el que se creó el Comité Responsable de la Evaluación de la Gestión y Operación del CENDI, mismo que tuvo como objetivo principal evaluar la gestión y operación, así como impulsar procesos de mejora continua en el CENDI. El 14 de noviembre de 2013, se publicó en la Gaceta Parlamentaria el Reglamento del referido Comité, determinando los criterios y políticas para su funcionamiento.

IX. Que durante la presente Legislatura, con el único propósito de fortalecer el desarrollo de los trabajos que se efectúan al interior del Centro de Desarrollo Infantil "Antonia Nava de Catalán", se acuerda integrar el Comité responsable de la evaluación de la gestión y operación del CENDI de la H. Cámara de Diputados, cuya labor será emitir opiniones, propuestas, recomendaciones, programas, actividades y acciones para promover una cultura de mejora continua, toda vez que a la fecha, las actividades que se imparten se apegan a lo dispuesto por los planes y programas de estudio propuestos por la Secretaría de Educación Pública, siguiendo las recomendaciones y políticas emanadas de la Secretaría de Salud y estableciendo medidas puntuales de protección civil encaminadas a conservar y preservar la integridad y seguridad de quienes se encuentran al interior de dicho inmueble.

Expuestos los considerandos anteriores y su objeto, la Junta de Coordinación Política adopta los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- La Junta de Coordinación Política acuerda, durante la LXV Legislatura la integración del Comité responsable de la evaluación de la gestión y operación del CENDI "Antonia Nava de Catalán", que tendrá por objeto la emisión de opiniones, propuestas, recomendaciones, programas, actividades y acciones para promover una cultura de mejora continua en todos los ámbitos de educación, desarrollo, atención y cuidado que se brindan al interior del Centro.

SEGUNDO.- El Comité responsable de la evaluación de la gestión y operación del CENDI "Antonia Nava de Catalán" quedará integrado por una o un diputado por cada Grupo Parlamentario representado en la Cámara de Diputados.

TERCERO.- Los grupos parlamentarios harán llegar sus propuestas nominales a la Secretaría Ejecutiva a fin de comunicarlas proceder a la instalación. La coordinación recaerá en el legislador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.



CUARTO.- El Comité deberá celebrar reuniones de trabajo con la participación de la titular de la Dirección General de Recursos Humanos y del personal directivo del CENDI "Antonia Nava de Catalán", y en su caso, especialistas en la primera infancia, así como representantes de los padres de familia. Asimismo, en tales reuniones serán invitados miembros de la sociedad civil, académicos, especialistas y servidores públicos de los distintos ámbitos y órdenes de gobierno, con la finalidad de recopilar información e intercambiar experiencias y puntos de vista en la materia, para que se traduzca en el fortalecimiento a los distintos programas de las mejoras y equipamiento que se implementen. Precisar, que los presupuestos que requieran los distintos programas de mejoras serán llevados al Comité de Administración, para que previa evaluación sean autorizados para el debido ejercicio de los mismos.

Dichas reuniones tendrán como propósito fomentar la retroalimentación de las y los Legisladores respecto del cumplimiento de los objetivos del CENDI, conforme a las obligaciones de éste. Las políticas y programas oficiales previamente establecidos por las autoridades competentes serán aplicables a todos los Centros de Educación Inicial y Preescolar del país, y serán la base y punto de partida para óptimo trabajo del CENDI. De la Cámara de Diputados será obligatorio realizar un tamizaje físico, neurológico y neuromotor a cada niña o niño atendido en nuestro CENDI.

QUINTO.- Con base en el marco jurídico que rige a esta H. Cámara de Diputados, los legisladores que integran el Comité responsable de la evaluación de la gestión y operación del CENDI "Antonia Nava de Catalán" serán los responsables de determinar las necesidades operativas y administrativas, así como aprobar el programa de mejoras y de funcionamiento del CENDI, así como, dar seguimiento a la adecuada aplicación los recursos humanos, materiales y financieros, e informará a la Junta de Coordinación Política sobre los trabajos realizados y requerimientos, atendiendo siempre las necesidades de madres y padres trabajadores de este Poder Legislativo.

SEXTO.- Para el cumplimiento de sus funciones no se otorgarán recursos humanos, presupuestales y materiales adicionales a los que cuenten previamente las y los Legisladores con motivo de su pertenencia a los Grupos Parlamentarios o a Comisiones y Comités.

SÉPTIMO.- La vigencia de los trabajos del presente Comité responsable de la evaluación de la gestión y operación del CENDI "Antonia Nava de Catalán" concluirán a la par de la LXV Legislatura.

OCTAVO.- Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

"La Legislatura de la paridad, la inclusión y la diversidad"
"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de abril de 2023.

Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco

Presidente de la Junta de Coordinación Política y
Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena

Dip. Jorge Romero Herrera
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máynez
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Ángel Espinoza Chazaro
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido de la Revolución Democrática

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Sarai Núñez Cerrón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinede Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>